



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

CIRCULAR N°. 139

PARA: Funcionarios Nivel Central y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

DE: Secretaria General

ASUNTO: Austeridad en el uso de papel e insumos de impresión

FECHA: 04 de Abril de 2011

Señores Funcionarios:

Se reitera a todos los funcionarios la Circular No. 92 de 14 de Marzo de 2011, mediante la cual se impartió algunas directrices para el uso racional o austeridad en el uso de papel e insumos de impresión, y a partir de la fecha se adiciona la siguiente recomendación dando alcance a la mencionada comunicación, así:

Todos los documentos de trabajo, comunicaciones, informes, entre otros, deberán ser impresos a doble cara, sea para uso externo o interno.

Atentamente,

MARÍA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Superintendencia de Notariado y Registro

Elaboró: Nelson E. Rodríguez Chacón. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Logístico. Secretaría General. *NR*
Revisó: Marcos Jaher Parra Oviedo. Contratista Asesor Secretaría General.



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co